EXPTE. D- 4816 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el "109° Aniversario de Mira Pampa", localidad del partido de Rivadavia, que se conmemora el día 7 de enero de 2023.

PABLO GUSTAVO LIRITCS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 109° Aniversario de Mira Pampa", localidad del partido de Rivadavia, que se conmemora el día 7 de enero de 2023.

Por su ubicación tan particular, y tan vecina a la provincia pampeana, a principios del siglo XX, los pobladores la llamaban "Mira Pampa", nombre que luego fue aprobado como oficial por el Ejecutivo Provincial.

En 1913 comenzó a instalarse la estación ferroviaria, que se inauguró un año después. En marzo de 1923 y abril de 1924 el rematador José Badano, de General Pico, La Pampa, loteó quintas y solares linderos a la estación. Se levantaron comercios, una fonda y el Club San Martín.

En la década del 30 vivían en la zona 750 personas. Don Victorino Rodríguez dirigía un restaurant; la panadería pertenecía a González y Urretavizcaya; el surtidor de nafta a don Secundino García y los dueños de los tres almacenes eran Badur Amed, Francisco Riera y Jaime Pujol.

En 1950 se instaló el almacén de ramos generales de Salvador Mongiardo, pero en 1961 dejó de dar servicio la estación ferroviaria, lo que trajo aparejada una declinación similar a la de tantos otros poblados en las mismas circunstancias

El 27 de abril de 1925 fue una fecha fundamental para Mira Pampa, porque fue inaugurada en su jurisdicción la Escuela N° 10 Almirante Brown. Este establecimiento viene brindando educación primaria a los niños de un vasto sector rural. La actividad es agrícola ganadera, con importantes cosechas de maíz y trigo. Actualmente viven allí unos 30 habitantes.

Hace muy poco el paraje, que se resiste al olvido festejó sus cien años, el Teatro Comunitario Rivadavia realizó allí una intervención que resultó un éxito total, logrando que una verdadera multitud se diera cita en el histórico pueblo de la periferia bonaerense.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lo que sucedió en Mira Pampa es un ejemplo de cómo un pueblo unido puede continuar siendo más que un punto en el mapa, el pueblo es hoy una realidad para sus habitantes que han elegido seguir sus vidas allí, apostando por sus raíces y por un futuro mejor.

Es nuestra intención aportar desde nuestro lugar al reconocimiento a las pequeñas localidades de nuestra provincia que fueron perdiendo población y hacer lo posible para reconocerlas y recuperarlas.

Por los fundamentos anteriormente mencionados solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.